

AVISO No 113

04 Marzo De 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CARLOS EDUARDO BALLEEN ROJAS** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN PQRDS No. 5069 DEL 23 DE FEBERO DE 2024**

Persona a notificar: **CARLOS EDUARDO BALLEEN ROJAS**

Dirección de notificación: **BARRIO VILLA CLAUDIA MANZANA D CASA 13**

Funcionario que expidió el acto: **MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ**

Cargo: **Abogada contratista**

Atentamente,



MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ

Abogada Contratista

Dirección Comercial E.P.A E.S.P.



Armenia, 04 Marzo De 2024

Señor(a):

CARLOS EDUARDO BALLEEN ROJAS

Dirección: **BARRIO VILLA CLAUDIA MANZANA D CASA 13**

Matricula **15391**

ASUNTO: Notificación por Aviso 113 - **RESOLUCIÓN PQRDS No. 5069 DEL 23 DE FEBERO DE 2024.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por Aviso No. 113 **RESOLUCIÓN PQRDS No. 5069 DEL 23 DE FEBERO DE 2024.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ

Abogada Contratista

Dirección Comercial E.P.A E.S.P.



OFICIO PQRDS No.5069

Armenia, Q. 23 de febrero de 2024.

Señor

CARLOS EDUARDO BALLEEN ROJAS

Dirección: **URB VILLA CLAUDIA MZ D CS 13**

Correo: Carlos.ballen@inpec.gov.co

Matrícula No15391

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta petición con radicado **No.2024PQR211008** del 05 de febrero de 2024.

Cordial saludo,

Atendiendo su petición con radicado **No.2024PQR211008**, es menester de la entidad informarle que, una vez revisando en el nuestro Sistema de Dirección Comercial de Empresas Públicas De Armenia E.S.P Se evidencia que el predio ubicado en **URB VILLA CLAUDIA MZ D CS 13**, se encuentra a PAZ Y SALVO en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Que, según lo establecido en el **Artículo 154 de la Ley 142 de 1994(...)** En ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las Empresas de Servicios Públicos (...)

Que en virtud a su solicitud se procede a verificar en nuestro sistema, donde se evidencia visita realizada el día 09 de enero de 2024., donde se encontró lo siguiente:

LECTURA 1944, 2 PERSONAS SURTE 1 UNIDAD RESIDENCIAL SERVICIO SEPARO EL PISO 2 S
ESURTE DE LA MATRICULA 162581, SE OBSERVA EN EL SISTEMA QUEYA CAMBIARON LA TARIFA A 1
UNIDAD RESIDENCIAL...YON OSPINA

Dado lo anterior el área de facturación procedió a realizar el respectivo Cambio De Uso y Estrato en Aseo **Matrícula No15391** de acuerdo reclamación Resolución PQRDS 19547 del 26/12/2023 como se evidencia en la siguiente imagen:



Orden Actividad	Actividad	Tipo	Causal de legalización	Estado	Fecha de Creación
Código	Descripción		Código	Descripción	
1318346	120 CAMBIO DE USO Y ESTRATO ASES	CUMPLIDA	210 CAMBIO DE USO Y ESTRATO	LEGALIZADA	09/01/2024

Que se informa al peticionario, **CARLOS EDUARDO BALLEEN ROJAS**, que no es procedente acceder a su solicitud, en el sentido de ordenar al área de facturación reliquidar las cuentas objeto de reclamación, pues si bien es cierto la **Matrícula No. 15391** SE MODIFICO A UNA UNIDAD RESIDENCIAL PORQUE SE SEPARO EL PISO 2. esta modificación se realizó en el mes de diciembre del año 2023 de acuerdo a petición del usuario, desde ese momento se creó la **Matrícula No. 162581** la cual corresponde al piso 1, para la cual solo se le ha generado dos facturas una en el mes de diciembre de 2023 y la otra en el mes de enero de 2024 cada una cobrando 1 Unidad Residencial como se observa en la siguiente imagen:



Resumen por Período

Año	Mes	Periodo	Valor Factura	Valor Total	Valor Abonado	Saldo Cuenta	Valor En Reclamo	Fecha Liquidación	Fecha Vencimiento	Ver más
2024	1	5250	\$ 163.150,00	\$ 163.150,00	\$ 163.150,00	\$ 0,00	\$ 0,00	30/01/2024	08/02/2024	+
2023	12	5231	\$ 882.210,00	\$ 882.210,00	\$ 882.210,00	\$ 0,00	\$ 0,00	28/12/2023	10/01/2024	+



Empresas Públicas de Armenia ESP

NT. 890.000.439-9 - CAM Cra. 16 Cl. 17 - Tel.: 7411780 - www.epa.gov.co - Armenia, Quindío

Autoregistrados servicios públicos domiciliarios

Res. 547 25/01/2012 - Agente retenedor IVA - ICA - Autoregistrados rendimientos financieros Res. 1480 19/03/97 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

Superservicios

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: Soto Soto Alba Ruby	C.C. / N.I.T.: 34000062
Dirección de entrega: MZ D CASA 13 PISO 2	Clase de servicio: 1 Residencial
Dirección del predio: MZ D CASA 13 PISO 2	Estrato: 3 Medio Bajo
Barrio: Urb Villa Claudia	Ciclo: Ciclo 18
Ruta de reparto: 182004227150	Saldo a favor: \$ 0.00
Meses de deuda: 1	

DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO

Marca: Batsur	Número: 010955-21	Diámetro:	Obs. lectura: NORMAL
Lectura anterior: 0	Lectura actual: 36	Consumo m3: 36	Promedio: 0
Periodo facturado desde: 27/12/2023	Hasta: 25/01/2024		

SERVICIO DE ASEO

Tipo de productor: Residencial	Ocupada	Desocupada	Frecuencia Semanal
Num. de unidades residenciales: 1	1	0	Recolección: 3
Num. de unidades no residenciales:			Barrido: 2
Tribl	TriLu	Tma	Trra
			Tra
			Tafna
			Vba

RESUMEN DE SU CUENTA

Concepto de cobro	Cantidad	Costo		IVA 19%	Subsidio /		Valor Total \$
		Valor unitario	Valor total		%	Valor	
1. Servicio de ACUEDUCTO							
Ajuste A La Decena	0	\$ 1.00	-\$ 1.00	0.00	-11.50	\$ 0.00	-\$ 1.00

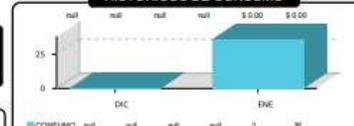
NUMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS

162581

RESUMEN DE FACTURA

Factura de venta num. 66037777
Fecha de emisión: 30/01/2024
Referencia de pago num: NO VALIDA PARA PAGO
Fecha max. de entrega: 03/02/2024
Periodicidad: Mensual
Saldo Anterior: \$ 0.00
TOTAL FACTURA MES: 163.151,00
PAGO OPORTUNO HASTA: 08/02/2024
TOTAL A PAGAR: 163,150.00
Suspensión a Partir de: 12/02/2024 por el no pago oportuno de su factura

HISTÓRICOS DE CONSUMO



Empresas Públicas de Armenia ESP

NT. 890.000.439-9 - CAM Cra. 16 Cl. 17 - Tel.: 7411780 - www.epa.gov.co - Armenia, Quindío

Autoregistrados servicios públicos domiciliarios

Res. 547 25/01/2012 - Agente retenedor IVA - ICA - Autoregistrados rendimientos financieros Res. 1480 19/03/97 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

Superservicios

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: Soto Soto Alba Ruby	C.C. / N.I.T.: 34000062
Dirección de entrega: MZ D CASA 13 PISO 2	Clase de servicio: 1 Residencial
Dirección del predio: MZ D CASA 13 PISO 2	Estrato: 3 Medio Bajo
Barrio: Urb Villa Claudia	Ciclo: Ciclo 18
Ruta de reparto:	Saldo a favor: \$ 0.00
Meses de deuda: 1	

DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO

Marca: Batsur	Número: 010955-21	Diámetro:	Obs. lectura: BAJO LLAVE
Lectura anterior: 0	Lectura actual: 0	Consumo m3: 0	Promedio: 0
Periodo facturado desde: 26/11/2023	Hasta: 26/12/2023		

SERVICIO DE ASEO

Tipo de productor: Residencial	Ocupada	Desocupada	Frecuencia Semanal
Num. de unidades residenciales: 1	1	0	Recolección: 3
Num. de unidades no residenciales:			Barrido: 2
Tribl	TriLu	Tma	Trra
			Tra
			Tafna
			Vba

RESUMEN DE SU CUENTA

Concepto de cobro	Cantidad	Costo		IVA 19%	Subsidio /		Valor Total \$
		Valor unitario	Valor total		%	Valor	
1. Servicio de ACUEDUCTO							
Cargo Fijo Acueducto	1	\$ 5,615.68	\$ 5,616.00	0.00	-11.50	-\$ 646.00	\$ 4,970.00

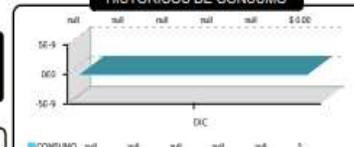
NUMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS

162581

RESUMEN DE FACTURA

Factura de venta num. 65670497
Fecha de emisión: 28/12/2023
Referencia de pago num: NO VALIDA PARA PAGO
Fecha max. de entrega: 06/01/2024
Periodicidad: Mensual
Saldo Anterior: \$ 850,566.78
TOTAL FACTURA MES: 31,648,00
PAGO OPORTUNO HASTA: 10/01/2024
TOTAL A PAGAR: 882,210.00
Suspensión a Partir de: 15/01/2024 por el no pago oportuno de su factura

HISTÓRICOS DE CONSUMO



Superservicios



En este sentido se entiende tramitada su petición. Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación mediante el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co. Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

Maria Fernanda Gomez S

MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ

Abogada Contratista

Dirección Comercial E.P.A E.S.P.

